



Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



Memoria Proyecto de Título 2005
Profesor Guía: Leopoldo Prat Vargas
Alumno: Juan Jorquera Quiroz



Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Memoria Proyecto de Título 2005
Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Melipilla
Profesor Guía: Leopoldo Prat Vargas
Alumno: Juan Jorquera Quiroz

Quiero agradecer a mis padres, por su apoyo durante todos estos años de mi carrera, a mi hermano Patricio por su preocupación y comprensión, y en especial.....a Margarita por su amor incondicional en todo momento... a todos ellos y también a los profesores y amigos que me apoyaron de manera desinteresada,.....Muchas Gracias.



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	.05
2. PRESENTACIÓN DEL TEMA	.06
2.1. Antecedentes Generales	.06
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	.10
4. MARCO REFERENCIAL	.15
4.1. El espacio Público en la Ciudad	.15
4.2. Sobre el Municipio y su rol en la actualidad	.18
5. PROPUESTA	.19
5.1. Emplazamiento	.19
5.1.1. Antecedentes Generales de Melipilla	.19
5.1.1.1. Crecimiento de la ciudad	.20
5.1.1.2. Estructura general de la ciudad	.21
5.1.1.2.1. Vías Estructurantes	.21
5.1.1.2.2. Sector Centro de Melipilla	.23
5.1.1.3. Proyectos para la ciudad	.24



5.2. Propuesta	.25
5.2.1. Objetivos	.25
5.2.2. Consideraciones para la Propuesta	.26
5.2.3. Planteamiento Urbano	.27
5.2.4. El terreno	.29
5.2.5. Partido General	.30
5.2.5.1. Escala - Volumetría - Espacialidad	.31
5.2.5.2. Orientación	.32
5.2.5.3. Imagen	.33
5.2.5.4. Organización del Programa	.35
5.2.5.5. Modelo Estructural	.36
6. PROGRAMA	.37
7. NORMATIVA	.41
8. GESTIÓN DEL PROYECTO	.42
9. BIBLIOGRAFÍA	.43

1. INTRODUCCION

La representatividad del poder, ha estado presente en la arquitectura desde sus inicios, evolucionando a través de las diferentes épocas de la historia, con la finalidad de representar fehacientemente la autoridad delegada a las instituciones públicas.

Dichas instituciones, como lo son las Municipalidades representan el ente más próximo al gobierno central en los espacios comunales. Esto se hace más relevante aún cuando se trata de comunidades pequeñas, como es el caso de la ciudad de Melipilla, la cual ha venido experimentando importantes cambios relacionados con el aumento de la población, crecimiento de la ciudad, entre otros.

Sin embargo, el actual edificio de la Municipalidad de Melipilla, no se ha ido adaptando a este crecimiento experimentado por la ciudad, sin contar con una infraestructura necesaria y acorde a los requerimientos de sus habitantes. Considerando esta situación surge la motivación por entregarle a esta ciudad, un edificio más representativo que albergue el poder local y sus funciones.

El conocer la zona, y ciudad han sido facilitadores de este proceso, ya que como ciudadano Melipillano he sido testigo del desarrollo que ha venido experimentado la ciudad y la necesidad de contar con un edificio Municipal para los nuevos tiempos.

La presente memoria se estructura de la siguiente manera. En primer lugar se plantean los antecedentes generales relacionados al tema, luego la justificación y planteamiento del problema que son la base de la propuesta a desarrollar. En tercer lugar, se desarrolla brevemente un Marco de Referencia donde destacan ciertas temáticas que respaldan este proyecto, para concluir con la Propuesta Arquitectónica con relación a resolver la problemática detectadas.

2. PRESENTACIÓN DEL TEMA

2.1. Antecedentes Generales

Desde sus inicios, la disciplina de la arquitectura, se ha caracterizado por poseer la capacidad de transmitir, comunicar y representar el pensamiento de una cultura y época en un lugar determinado.

Considerando lo anterior, es indudable que la representatividad es uno de los elementos que adquiere más fuerza en la arquitectura y edificios de carácter público, debido a que no sólo deben responder a una necesidad funcional determinada, sino que también, deben representar el poder local dentro de la comunidad por medio de su imagen.

Esto se ve reflejado, en lo espacios locales, como lo constituyen los Municipios, a los cuales se les ha delegado cierta autonomía y poder desde el Gobierno Central en cuanto a la toma de decisiones, contribuyendo a responder y satisfacer las demandas de la población de un determinado sector geográfico.

Según la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se define a éstas como *“corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su*



*participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.*¹

Dentro de sus funciones se encuentran principalmente el aplicar las disposiciones sobre transporte público, así como sobre construcción y urbanización, confeccionar el plan regulador comunal, encargarse del aseo y ornato de la comuna, promover el desarrollo comunitario y elaborar el plan de desarrollo comunal, entre otras.

Debido a los cambios que se han generado a lo largo del tiempo, las Municipalidades han tenido que ir evolucionando con la finalidad de responder a las demandas de la población a la cual representan.

En el Gobierno de Manuel Montt, año 1854, se crea la Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual éstas adquieren deberes de carácter social y fomento de la producción. Ya en el año 1925 se crea la Municipalidad Democrática, pasando a ser un órgano de administración local independiente del Estado y del Poder Central.

Con la descentralización del Estado en desarrollo, las Municipalidades adquieren gran importancia, ya que toman nuevas funciones tales como la educación, salud, programas de empleo, lo cual las obliga a modificar su estructura y administración interna.

¹ Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ediciones LOM. Santiago de Chile. 2003.

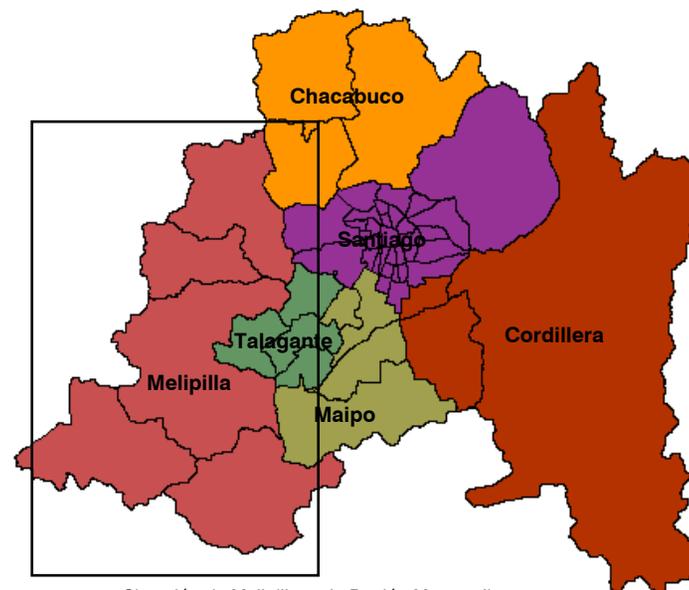
Décadas más tarde, en 1990 la imagen de Municipalidad adquiere una mayor notoriedad, mayor autonomía, determinando una mayor participación local.

Todo este proceso, contribuye al desarrollo democrático del país, en el cual se traspasan recursos y poder desde el Gobierno Central a los Gobiernos Locales, representantes de la ciudadanía comunal, lo que contribuye al desarrollo de los sectores delimitados en cuanto a su crecimiento tanto económico, social y cultural.

Es así, como en las Provincias adquieren mayor protagonismo los Municipios ya que se constituyen para sus habitantes en los referentes más próximos de la Autoridad Central, en dicho espacio geográfico, compartiendo procesos históricos, necesidades, realidades, entre otros; siendo el Municipio el primer y más cercano ente gubernamental para el habitante de la comuna y su principal espacio público, radicando su poder en la participación de los ciudadanos.

Una de estas provincias, es Melipilla, una de las 6 provincias que conforma la Región Metropolitana, ubicada a unos 60 km. de Santiago, con una superficie de 4.553 km².

Hoy en día, Melipilla como ciudad es centro político de la Provincia, encontrándose en ella la Gobernación Provincial, y así también las principales entidades sociales económicas del país, como son bancos, obispado, hospitales, industrias y servicios públicos.



Situación de Melipilla en la Región Metropolitana



Vista aérea de Melipilla

En cuanto a su división político-administrativa podemos mencionar que ésta se divide en 5 comunas:

- a.- Melipilla
- b.- María Pinto
- c.- Curacaví
- d.- Alhué
- e.- San Pedro

En la actualidad, Melipilla cuenta con una población de 94.540 habitantes, de las cuales el 64,4% corresponde a población urbana mientras que el 35,6% corresponde a una población rural². Esto significa que posee una concentración del 66,9% del total de la población provincial. A diferencia del Censo de 1992, el cual indicaba que Melipilla poseía 80.255 habitantes lo que señala, que la comuna se incrementó en un 17,8%, lo que se traduce en un crecimiento de 14.285 habitantes.

En los últimos años se han venido experimentado importantes cambios, no sólo en cuanto a su crecimiento demográfico sino también en lo que se refiere a el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, accesos a servicios públicos y privados, además de un importante desarrollo económico debido a la inversión empresarial desarrollada durante este último tiempo. Ejemplo de estos cambios son la construcción del Centro Comercial Mall Leyán que se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad, los nuevos juzgados de la Familia y del Crimen,

² Instituto Nacional de Estadísticas INE. Censo 2002. Disponible desde Internet en: www.ine.cl



Centro Comercial Mall Leyán

relacionados con la reforma al sistema judicial chileno, nuevas poblaciones ubicadas en la periferia poniente de la ciudad, e importantes proyectos en vías de ser ejecutados como es el proyecto del Melitren y el ensanchamiento de las calles del sector centro.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso de descentralización del Estado ha venido siendo, uno de los grandes cambios para la sociedad chilena en general, en especial en lo relacionado con el desarrollo de las Municipalidades, en la diversas comunas que componen nuestro país. Es así, como los Municipios son entes, que contribuyen al crecimiento equitativo del país, a generar mayor autonomía en cuanto a la toma de decisiones, manejar sus propios presupuestos con la finalidad de responder a las diversas necesidades definidas comunalmente de acuerdo al sector geográfico en el cual se emplacen.

Considerando lo anterior, la Municipalidad, pasa a ser el nivel del Estado más accesible a todos los ciudadanos, de ahí proviene su importancia, ya que como edificio simboliza la autoridad máxima a nivel local, uno de los más importantes espacios públicos de expresión ciudadana, además de constituirse en uno de los edificios mayormente representativos de la comuna.

En cuanto a la Municipalidad de Melipilla sus funciones se remontan al 23 de Septiembre de 1862, cuando esta instancia de organización local fue oficializada por las autoridades de la época.

De ese tiempo a esta parte, la ciudad de Melipilla ha experimentado diversos cambios, como se mencionaron anteriormente en los antecedentes generales de esta memoria, los cuales guardan relación principalmente con el crecimiento demográfico, urbano, comercial y también en cuanto al mejoramiento del equipamiento y acceso a servicios públicos y privados.

Sin embargo, su edificio Municipal no ha crecido acorde a los cambios que ha experimentado dicha ciudad, produciendo diversos problemas relacionados con su funcionamiento y la finalidad para la cual fue creada inicialmente.

Este desarrollo y crecimiento experimentado por esta ciudad, demanda al Municipio nuevos espacios que inevitablemente hacen crecer su programa, haciendo necesario realizar una urgente intervención arquitectónica para dicho lugar.

Los problemas con respecto al Edificio Municipal, que se identifican son los siguientes:

a.- Dispersión geográfica: el actual edificio que acoge a la Municipalidad de Melipilla, no logra responder al programa que este necesita, para desarrollar eficazmente sus



Ilustre Municipalidad de Melipilla. Fotografía de 1947



Ilustre Municipalidad de Melipilla. Fotografía actual



Acceso Principal Ilustre Municipalidad de Melipilla

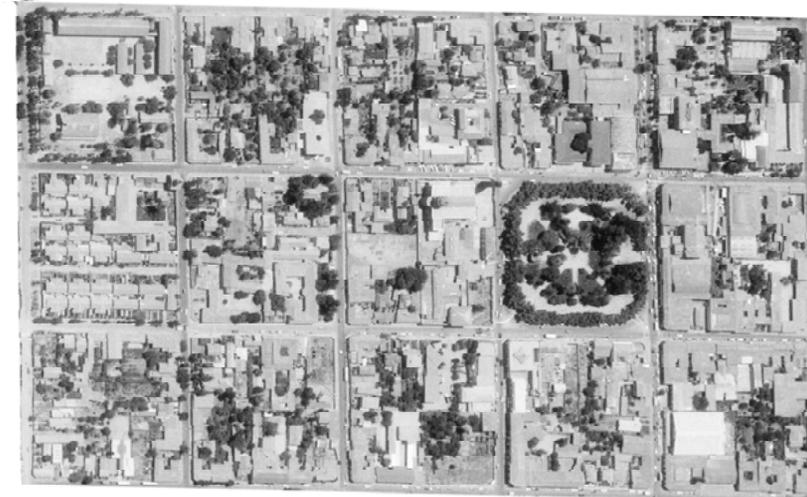
funciones. Es por esto, que se ha debido ubicar a determinados departamentos en dependencia exteriores a dicho edificio, generando múltiples inconvenientes tanto para el municipio como para sus ciudadanos, entre los cuales se mencionan el desgaste de recursos tanto económicos, por el hecho de arrendar otros espacios para dichos departamentos que quedan externos al edificio municipal, como de tiempo en la gestión y operatividad de sus funciones. Entre estos departamentos, se encuentran el Juzgado de Policía Local, Tesorería, Dirección de Tránsito, Inspección Municipal, Rentas y Patentes y Asesoría Jurídica.



Vista del edificio donde actualmente funcionan la Tesorería y el Juzgado de Policía Local

b.- Infraestructura insuficiente: Considerando el personal que actualmente se desempeña en las funciones de la Municipalidad, el programa, que se compone por los distintos departamentos y oficinas, y la constante circulación de público, el actual edificio no se encuentra en condiciones de poder acoger dichos requerimientos en cuanto a que no posee el espacio necesario y acorde a las labores que se desempeñan en dicho edificio.

c.- Hacinamiento: Al realizar un recorrido general por los distintos departamentos de la municipalidad, se observó en la generalidad de los programas visitados, escasez de espacio para el funcionamiento, atención a público y archivos, salas de reuniones, principalmente. Un claro ejemplo de esta situación es la que vivencia la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, la cual no cuenta con espacio acorde a la cantidad de público que asiste diariamente a dicho departamento, ni tampoco en lo



- Municipalidad
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito, Inspección Municipal, Rentas y Patentes
- Tesorería y Juzgados de Policía Local



relacionado con el espacio para los profesionales y funcionarios que desarrollan su labor en dicha dependencia.

d.- Funcionalidad: Dicho aspecto es el resultado de las problemáticas expuestas anteriormente, ya que el no contar con un edificio municipal que acoja a los diversos departamentos que de ella se compone, una infraestructura insuficiente frente al programa necesario, condiciones de hacinamiento, hacen desencadenar finalmente, que el edificio funcione de manera deficitaria sin cumplir la finalidad para la cual fue creada como institución al servicio de las localidades y sus ciudadanos.

Otra de las problemáticas diagnosticadas, guarda relación con la **imagen que proyecta el actual edificio municipal**, el cual se caracteriza por no contar con un lenguaje unitario como expresión arquitectónica, lo que afecta directamente al carácter e identidad propia del edificio. Esto se debe principalmente que el volumen original que corresponde a la casona de abobe ha ido sufriendo modificaciones a través del tiempo, debido a la necesidad de acoger al programa municipal necesario para su funcionamiento. Sin embargo, dichas ampliaciones no se desarrollaron tomando en cuenta un orden lógico, que considerara la totalidad y unidad del proyecto.

Lo anteriormente expuesto, además no contribuye a generar una imagen de cercanía con la comunidad, ya que se muestra hermética, sin considerar al ciudadano como parte de este edificio ni a su entorno inmediato, lo cual



Vista de la Gobernación, donde actualmente funcionan la Dirección de Tránsito de Tránsito, Inspección y Rentas y Patentes.

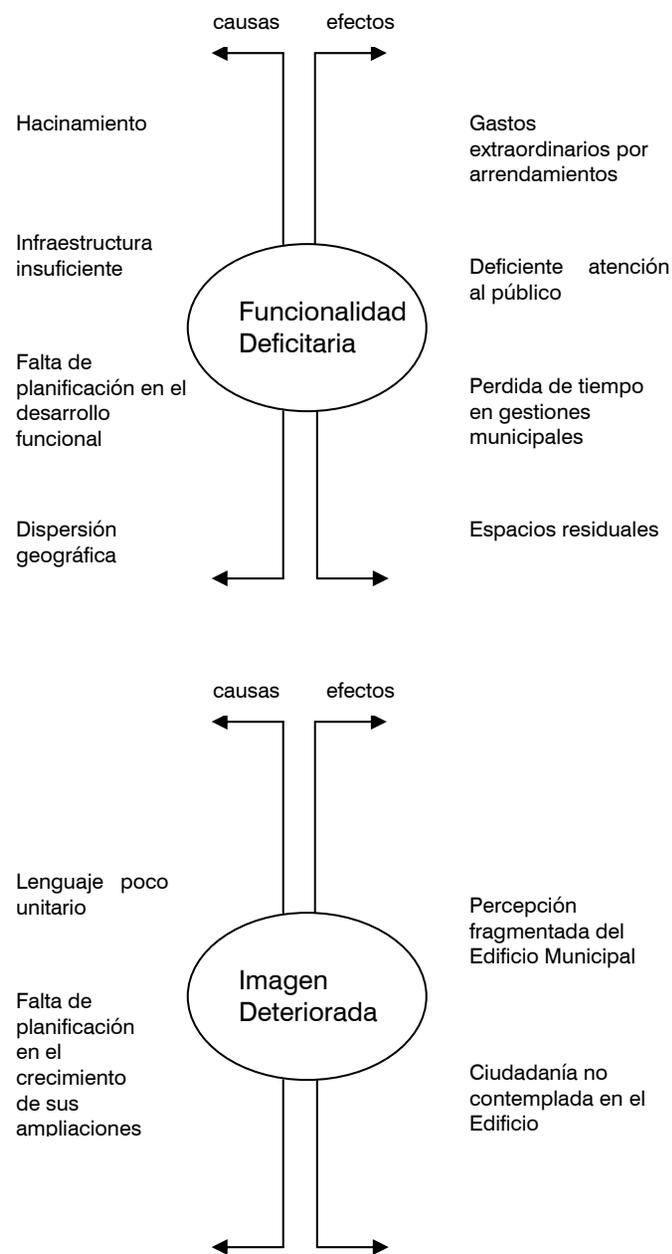


Vistas interiores del actual Edificio Municipal

queda reflejado en la inexistencia de espacios de encuentros para la comunidad local.

Frente a estas problemáticas, uno de los desafíos de este proyecto, es poder entender el objetivo de un edificio Municipal y el rol que este ejerce frente a los cambios establecidos por el proceso de descentralización, sobre todo de la importancia que posee frente a la vida pública de la ciudad, y como ésta situación influye en términos de la imagen, y la funcionalidad del proyecto a desarrollar.

Es aquí donde la arquitectura toma un papel esencial frente a la problemática, otorgándole al Edificio Consistorial una nueva imagen como autoridad comunal, como símbolo reconocible del poder local, y a su vez como un lugar de carácter público de representación de la comunidad y su cultura, logrando la imagen de cercanía entre el gobierno y sus ciudadanos con una mayor participación de estos.



4. MARCO REFERENCIAL

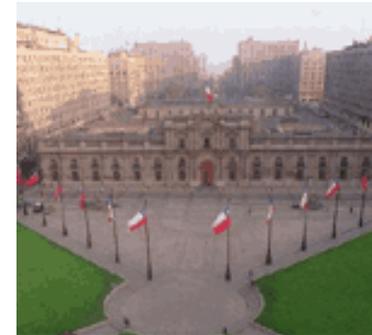
En el presente capítulo se abordaran brevemente temáticas que se consideraron como referentes de este proyecto arquitectónico, de modo que sean respaldo a los conceptos utilizados en este documento. Es por esto que principalmente se señalan dos ejes temáticos, en primer lugar el espacio público en la ciudad y por último el municipio y su rol en la actualidad.

4.1. El espacio Público en la Ciudad

A lo largo de la historia, la arquitectura relacionada con el poder es reconocida principalmente por sus características simbólicas, reflejadas a través de sus expresiones fuertes y monumentales, dentro de un contexto donde el poder es absoluto y autoritario.

Sin embargo, en el contexto actual surge la idea de democracia y con ella la dificultad para la arquitectura de representar una nueva forma de poder, en el que se manifiesta el acercamiento de los ciudadanos al poder estatal, adquiriendo un simbolismo claro de transparencia de la organización del municipio.

Es aquí donde el espacio público toma relevancia ya que es allí es donde el habitante urbano se relaciona con otros



en sentido funcional y social, siendo allí, donde se construye la vida colectiva.

Hasta la fecha en Chile, la temática del espacio público ha sido desarrollada de manera paulatina, en su generalidad. Sin embargo, es posible señalar, que este tema es importante rescatar desde la Arquitectura, más que un tema residual en nuestro quehacer.

Las ciudades han ido generando sus espacios públicos; de diversos modos, algunas con un orden definido desde el principio, otras espontáneamente y también, con espacios públicos anárquicos generados por el descontrol, la desorganización y el abandono.

El referente de la ciudad, en términos de la organización de los espacios públicos, ha sido siempre el hombre, y la interacción de él con los elementos físicos, en sus diferentes escalas.

Algunos autores, han definido el espacio público como el lugar donde las personas desarrollan las actividades funcionales y rituales, que unen a una comunidad, sea en las rutinas cotidianas o en las festividades periódicas.

Se deriva de esta conceptualización, la existencia de lugares abiertos a la comunidad, de propiedad pública, como son las calles, las plazas, y los parques; otros de dominio privado y de uso público, como son en su generalidad los edificios que constituyen la envolvente del espacio público.



Sin embargo, la problemática esencial contemporánea que se presenta en la cultura actual, es la tendencia a privilegiar el espacio privado por sobre el público. Siendo una de las consecuencias el surgimiento de problemáticas relacionadas con la identidad, debido a la pérdida de íconos públicos reconocibles para los habitantes, sin relación entre ellos, más que solamente que el compartir un espacio geográfico.

Es aquí donde aparece como una de las necesidades en la ciudad, principalmente el proyectar una arquitectura pública que sea, el reflejo de lo que se desea representar, otorgando a la ciudad símbolos urbanos reconocibles en ella, y a su vez que pueda consolidar el espacio público que genera y al que pertenece.

Es por esto que se torna necesario la recuperación de dichos espacios. El Municipio como casa comunal, debe considerar la capacidad de acoger la vida pública generando espacios cívicos, que represente al habitante, haciéndolos partícipes.

“La acción sobre el espacio público es una acción que repercute inmediatamente en los comportamientos sociales, en la autoestima de los barrios y las ciudades. La cultura arquitectónica tiene en esos escenarios la oportunidad de liderar las dinámicas de progreso y de transformación urbana. La mejora de los espacios públicos redundará en la ciudad como territorio de integración”³.

³ PARCERISTA BUNDÓ, Joseph y RUBERT DE VENTÓS, María. La ciudad no es una hoja en blanco, hechos del urbanismo. Ediciones ARQ, PUC. Santiago, 2000, Página 95.

En definitiva, la Municipalidad es la instancia de responsabilidad compartida, donde se genera el encuentro, la institucionalidad estatal y las prácticas organizativas populares.

4.2. Sobre el Municipio y su rol en la actualidad.

Los Municipios en Chile poseen su origen en los Cabildos de los tiempos de la Colonia, en el cual, eran instancias objetivas de gobierno y Administración Local, reunidas y organizadas bajo un interés común.

Luego, con la llegada de la Independencia, los Cabildos perdieron parte de su poder al subordinarse al poder central de la República estructurado bajo tres poderes: Legislativo, judicial y ejecutivo, relegando al Municipio una función administrativa.

Sin embargo, y como se hacía mención anteriormente en la presentación del tema de esta memoria, en los últimos años el Estado Chileno, ha impulsado importantes políticas tendientes a su modernización, la que se ha conseguido, fundamentalmente, a través de mecanismos de descentralización y democratización.

Estos cambios producidos por los mecanismos señalados, no pueden quedar establecidos simplemente a modo de un mero discurso político, sino que se deben ver reflejados en una nueva “actitud” del edificio público, en su condición de icono reconocible frente a su respectiva comunidad.



5. PROPUESTA

5.1. EMPLAZAMIENTO

5.1.1. Antecedentes Generales de Melipilla

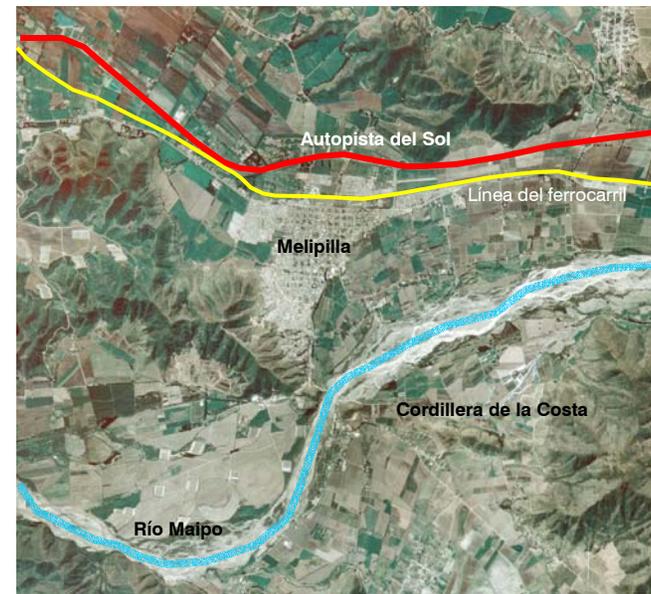
Los orígenes de Melipilla se remontan al 11 de Octubre de 1742 cuando el Gobernador Don José Antonio Manso de Velasco, funda esta localidad con el nombre de Villa Logroño de San José, sin embargo, con el pasar del tiempo, se impuso el nombre de Melipilla como reconocimiento al aborigen Melipilla dueño de estas tierras en aquellos tiempos.

Actualmente la ciudad cuenta con una superficie de 1.344,8 km², una población de 94.540 habitantes según el Censo 2002, de los cuales 60.898 habitantes corresponden a la población urbana y 33.642 habitantes a la población rural.

La ciudad de Melipilla presenta límites morfológicos de carácter natural y artificial que han condicionado el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Por una parte está el cordón montañoso de la Cordillera de la Costa que limita la ciudad hacia el sur-poniente y el lecho del río Maipo al sur-oriente. Dentro de las barreras artificiales hay dos vías paralelas en sentido oriente-poniente que limitan el crecimiento de Melipilla hacia el norte: la línea del ferrocarril a San Antonio y la Autopista del Sol.



Fotografía antigua de la Ilustre Municipalidad de Melipilla

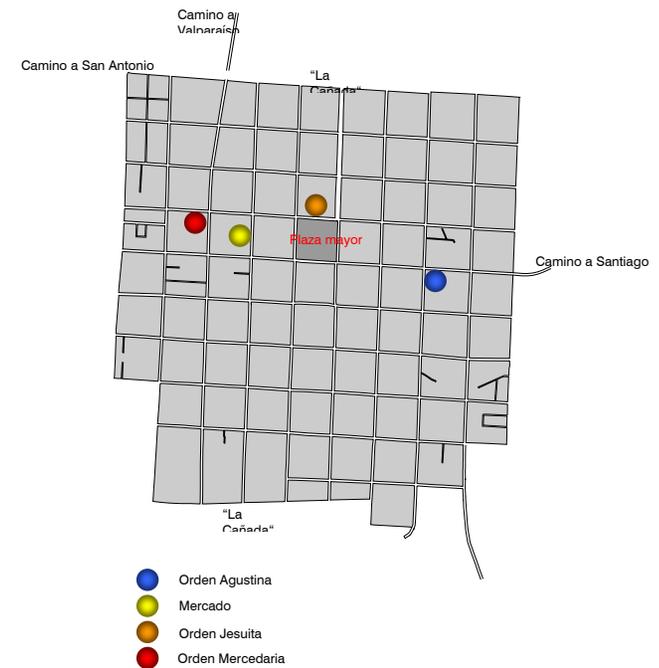


Por su lugar estratégico Melipilla es cabecera de una zona agrícola que establece una dependencia de movilidad funcional desde las localidades rurales aledañas, sin embargo, la ciudad misma se caracteriza por concentrar los servicios y la actividad comercial.

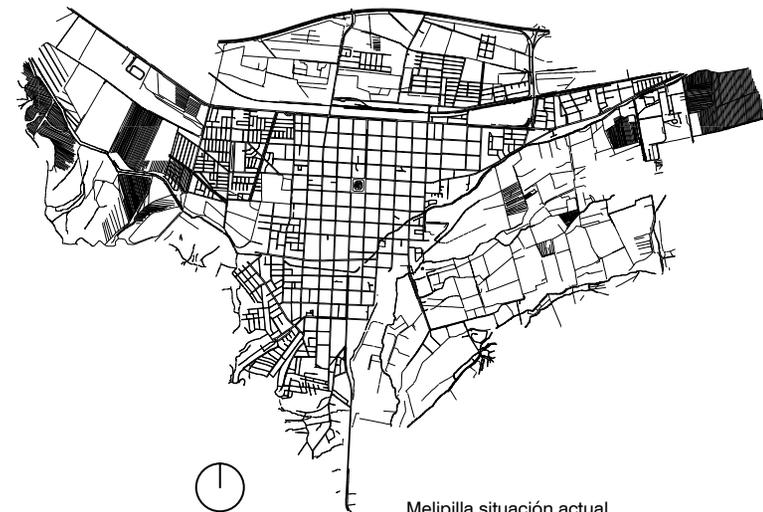
5.1.1.1. Crecimiento de la ciudad

Para cuadricular la villa, de ese entonces, se utilizó el sistema llamado “damero español” con manzanas de aproximadamente 136 varas, ubicadas en torno a una plaza central; al poniente de ella la iglesia, casa parroquial, juzgado, cárcel, cuartel y la municipalidad. Esta cuadrícula estaba dispuesta de oriente a poniente y de norte a sur. Su extensión alcanzaba a 8 por 9 cuadras en las cuales se instalaron alrededor de 70 familias españolas.

Los materiales empleados inicialmente para la construcción eran el adobe, juncal, piedras y techos de rama, sin embargo, con el suceder de los terremotos que azotaron al país a lo largo de su historia, especialmente el de 1985, hicieron que Melipilla prácticamente se viniera abajo, ejemplo de ello es que tuvo que ser reconstruida la Catedral. Hoy en día, la ciudad en este aspecto muestra una heterogeneidad de materiales, encontrándose viviendas en madera, albañilería, hormigón en los principales edificio públicos de la ciudad y una que otra casa de adobe que sobrevivió a los embates de la naturaleza como es el caso de la actual Municipalidad.



Melipilla en el siglo XVIII



Retomando el tema, y como ya se ha expuesto anteriormente, estos últimos años la ciudad ha experimentado importantes cambios relacionados con el aumento demográfico, acceso a servicios tanto públicos como privados y un importante crecimiento de la ciudad en extensión, especialmente a través de nuevas poblaciones que se han creado hacia el sector poniente de la ciudad.

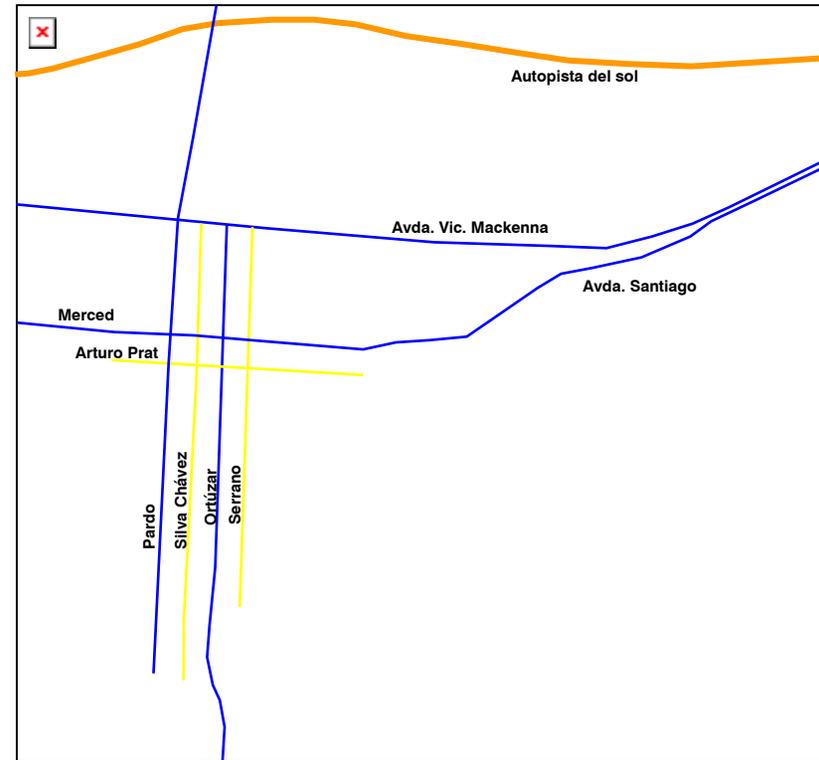
5.1.1.2. Estructura general de la ciudad

5.1.1.2.1. Vías Estructurantes

En el sentido Oriente- Poniente:

Autopista del Sol: Carretera de alta velocidad que conecta Santiago con el Puerto de San Antonio y el litoral central. Secciona el valle intermedio transversalmente y forma una barrera franqueada solo por pasos sobre nivel y pasarelas, lo que hace confrontarse como límite de la expansión urbana de Melipilla hacia el Norte y como barrera entre los distintos sectores rurales del valle.

Ruta G-78: Junto con la línea férrea forman un par paralelo que a veces se cruzan, las vías del tren limpian sus bordes de cualquier ocupación mientras la carretera la concentra. Cambia de carácter al entrar a la ciudad transformándose en la Avenida Vicuña Mackenna, constituyéndose en una alameda consolidada y además límite que separa la ciudad fundacional de su expansión al Norte. Sus bordes presentan un avanzado estado de deterioro.



Vías estructurantes de la ciudad.



Vista de Melipilla hacia el norte.

Avenida Santiago: es el eje que cruza la ciudad en forma transversal. Nace en la ruta 78 para luego desviarse al poniente tomando el nombre de calle Merced. Es el conector de entrada oriente de Melipilla con el centro cívico de la ciudad.

Calle Arturo Prat: Es una importante vía de acceso a la plaza de Armas de la ciudad y límite de la actual Municipalidad de Melipilla. Actualmente concentra parte del comercio que se ha expandido en el sentido oriente-poniente de la ciudad y oficinas de profesionales. Esta calle remata en los Juzgados del Crimen, haciendo de ella un importante eje cívico para la ciudad.

En el sentido Norte-Sur:

Calle Ortúzar: Posee una intensa circulación en la cual se concentran los servicios y el comercio de Melipilla. Nace en Vicuña Mackenna y continúa al Sur hasta Rapel, por lo que genera un fuerte flujo peatonal y vehicular.

Avenida Serrano: Es el eje comercial y de servicios más importante en conjunto con la calle Ortúzar, que cruzan la ciudad en el sentido Norte-Sur, remata en la plaza Centenario y actúa como una importante vía de ingreso y salida



Vista desde calle Vargas (continuación de Avda. Santiago) hacia la Plaza de Armas



Vista Calle Arturo Prat hacia la Municipalidad



Vista Calle Ortúzar hacia Plaza de Armas

Calle Silva Chávez: Es la calle del frontis principal de acceso a la Municipalidad de Melipilla, principalmente de carácter residencial aunque contiene esporádicos servicio comerciales. Se constituye en la principal vía de salida del transporte público mayor de la ciudad, como son buses, micros y camiones.

Calle Pardo: Otra vía importante de acceso a la ciudad, corresponde a la continuación de la Avenida los Cruceros, antiguo camino a Valparaíso, posee un carácter residencial y es la calle límite poniente de la Municipalidad.

5.1.1.2.2. Sector Centro de Melipilla

Gran parte de las actividades públicas de Melipilla se desarrollan en la Plaza de Armas de dicha ciudad. Actividades como los festivales de bandas y fanfarrias, así como ferias y exposiciones realizadas en espacios informales van reactivando el Centro Cívico de Melipilla, que en la actualidad carece de un lugar establecido que acoja y difunda la cultura de esta ciudad.

Este sector, es el más consolidado, agrupando actividades comerciales, como el Mall Leyán y comercio menor alrededor de la Plaza, e institucionales, como lo es la Gobernación, Municipalidad y la Catedral. Funciona como articulador de los barrios que se encuentran a su alrededor.



Calle Silva Chávez / Frontis de la Municipalidad



Vista desde calle Pardo al poniente



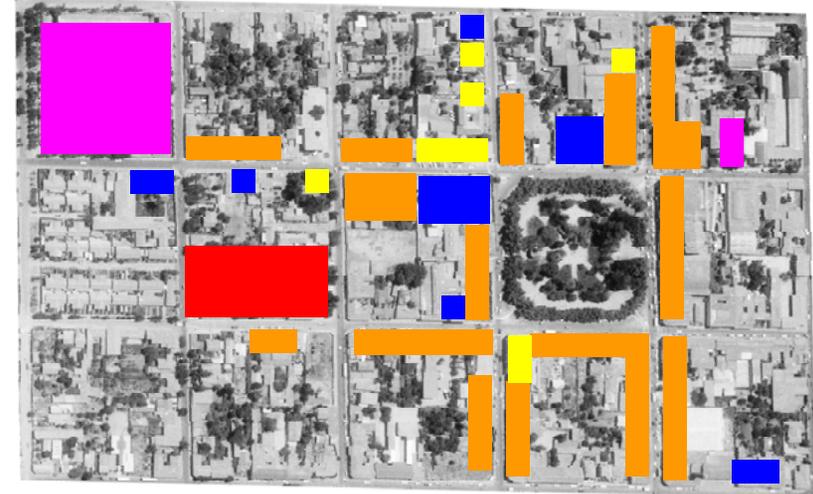
Vista desde el Centro Comercial Mall Leyán

Con el desarrollo que ha venido experimentado la ciudad, en cuanto a crecimiento demográfico, accesos a servicios, y una mayor presencia de automóviles han hecho que las autoridades propongan un nuevo cambio en el diseño de las veredas del Centro Cívico, con el objetivo de darle un nuevo rostro y una mejor acogida al ciudadano Melipillano.

5.1.1.3. Proyectos para la ciudad

- Proyectos viales concesionados para favorecer y descongestionar la accesibilidad a la ciudad de Melipilla proyecto “variante Melipilla” (by-pass hacia camino a Rapel, y el proyecto del “Melitren”.
- Nuevo Centro Comercial en Plaza de Armas que se ubicará en lo que fue el antiguo Teatro Serrano de la ciudad.
- Proyecto de remodelación de las veredas del sector centro de la ciudad, que busca cambiarle el rostro al centro cívico de la comuna⁴

⁴ Ver Noticia en www.melipilla.cl



- Municipalidad
- Establecimientos educacionales
- Comercio
- Servicios públicos
- Servicios Privados



Vista aérea del by-pass hacia Rapel

5.2. PROPUESTA

5.2.1. Objetivos

Objetivos generales

- Contribuir al fortalecimiento de la imagen local de la Municipalidad de Melipilla, a través de un nuevo Edificio Municipal.
- Dotar a la ciudad de Melipilla de un nuevo Edificio Consistorial, que responda a las necesidades de la comunidad y localidad.

Objetivos específicos

- Contribuir al funcionamiento eficiente del programa Municipal, a través de la creación del nuevo Edificio Consistorial de Melipilla.
- Entregar un nuevo espacio público a la comunidad de Melipilla, que albergue las actividades artísticas - culturales de la comuna.
- Generar una conexión espacial-perceptual a través de la propuesta de un eje cívico entre la Plaza de Armas y Juzgados del Crimen, siendo el Edificio Municipal el articulador entre estas dos instancias.

- Generar un Edificio Municipal que proyecte por medio de su imagen, la cercanía del gobierno local hacia la comunidad.

5.2.2. Consideraciones para la Propuesta

Para crear un edificio público con identidad, es necesario considerar los valores propios del lugar donde se está trabajando, es decir, la escala respecto al lugar, su lenguaje arquitectónico, imagen, reconocer flujos y accesibilidades importantes al proyecto, entre otras cosas, de manera que el nuevo edificio se identifique con el ciudadano haciéndolo participe de éste.

En el caso del Edificio Municipal, como fue planteado en los objetivos, éste debe ser capaz de responder en forma eficiente y con calidad las necesidades de la comunidad, creando una infraestructura adecuada tanto para un buen funcionamiento interno, que beneficie el bienestar de sus funcionarios, como para la atención del público.

Además, debe reflejar los conceptos de Municipio que se requiere dar a la comunidad, hoy en día, que son: **flexibilidad** en sus plantas para posibles ampliaciones en la administración, **transparencia**, en el funcionamiento, **eficiencia**, una buena **conexión** entre los departamentos del mismo Municipio, generar los espacios necesarios para la **expresión y encuentro de la comunidad**.



*“Reducir la distancia entre el municipio y el vecino pasa por “transformar” la acción municipal en un proceso transparente, informando a los ciudadanos acerca de los procedimientos que les afectan directamente, de modo que puedan decidir de manera eficiente entre las opciones de los servicios y programas prestados para la satisfacción de sus necesidades”.*⁵

Lo anterior se puede resumir en una necesidad de crear un cambio de imagen respecto a lo que debe ser una Municipalidad hoy en día y en específico de este proyecto, lo cual se desarrollará en los siguientes puntos.

5.2.3. Planteamiento Urbano

El planteamiento general del proyecto hace hincapié en la revitalización del Centro Cívico de la ciudad de Melipilla, debido a la falta de espacios de encuentro, generados en la actualidad a través de espacios informales, producido por la ausencia de un proceso de planificación urbana en este aspecto, que recién hoy, ha empezado a preocupar a las autoridades máximas de esta ciudad, manifestando un interés claro por generar espacios para rescatar la cultura Melipillana. Esto, debido a la importancia que ha tomado la comuna según su significativo incremento poblacional y



Vista aérea de Melipilla al sur-oriente

⁵ Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo división de políticas. Abril, 2005. Disponible en www.munitel.cl

principalmente su privilegiada posición geográfica, entre otras.

La propuesta a nivel urbano consiste en consolidar el eje – calle Arturo Prat como un eje cívico para la ciudad de Melipilla uniendo perceptual y espacialmente la plaza de Armas con el remate del en los juzgados del Crimen, por dicha calle, siendo el proyecto del Edificio Consistorial el articulador de estas dos instancias. Se propone un nuevo perfil de veredas, la cual contempla arborización y propuesta de nuevas luminarias. (ver esquema 1)

Se propone también crear un **seccional** que genere las directrices para toda la zona de incidencia inmediata a la Municipalidad, como una manera de controlar el posible crecimiento en alta densidad que pueda experimentar la ciudad en este sector, de manera que la Nueva Casa Municipal de Melipilla pueda proyectarse en el tiempo y responder a los posibles cambios que experimente la ciudad.

A modo de conclusión del presente punto, el proyecto del Edificio Consistorial en conjunto con su explanada pública y la Casona Colonial para la Cultura, pretende constituir un nuevo núcleo de identidad comunal y uso público, revitalizando el sector centro de la ciudad, como un nuevo punto de encuentro para la expresión del ciudadano.



Esquema1: Eje Cívico por calle Arturo Prat



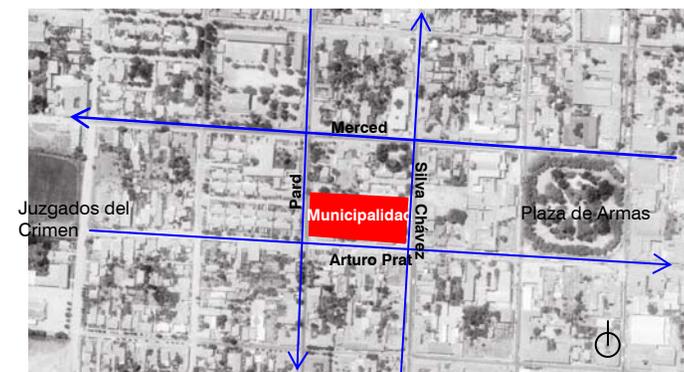
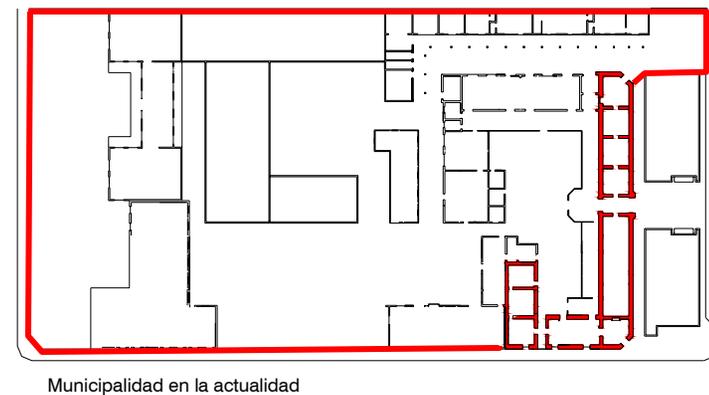
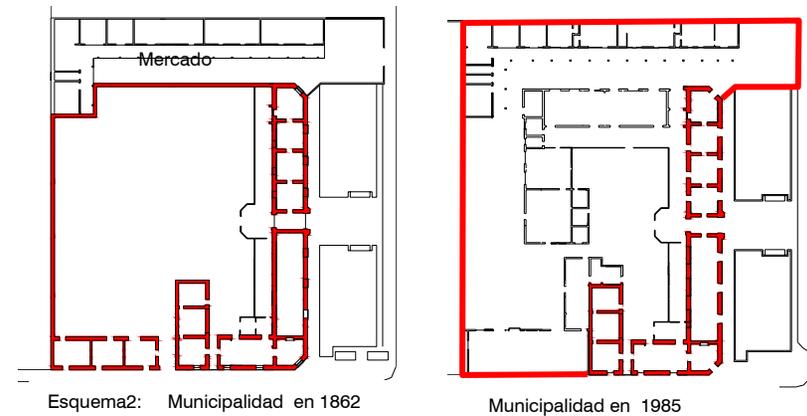
5.2.4. El terreno

El terreno planteado para el proyecto del nuevo Edificio Consistorial, es propiedad de la Municipalidad de Melipilla. La importancia de trabajar en el mismo lugar donde desempeña su rol hoy en día, adquiere relevancia ya que es un **lugar significativo en la memoria cívica** del habitante Melipillano, el cual ha sido testigo de los cambios que ha experimentado el edificio a lo largo de su historia, además si se considera que es el segundo edificio más antiguo después de la Iglesia de San Agustín, que en la actualidad es un Monumento Histórico. (ver esquema 2)

Otro factor relevante es su **localización y accesibilidad** a vías importantes dentro de la ciudad como son las calles Arturo Prat y Merced en el sentido Oriente- poniente, y Silva Chávez y Pardo en el sentido Norte-Sur y su cercanía a la Plaza de Armas y servicios relevantes dentro de la ciudad.

El terreno en la actualidad presenta una superficie de 7.361,71 m² (incluyendo la casona de adobe) con un largo de 119,8 m y un ancho de 61,45 m.

El límite Oriente del terreno esta conformado por la Casona Colonial que concentra parte del programa municipal, hacia el Poniente están las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la Biblioteca Municipal, que en la actualidad presenta serios problemas de funcionamiento y hacinamiento. El límite Norte por su parte esta definido por un galpón de acero que es utilizado actualmente para



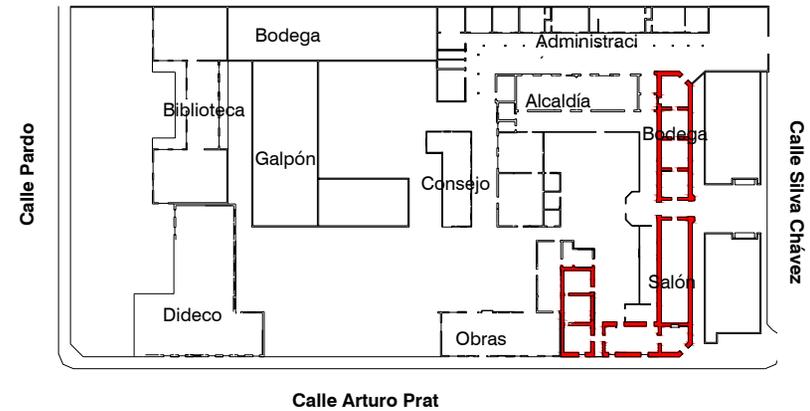
realizar actos del municipio o representaciones teatrales de colegios y por las viviendas de uno y dos pisos que limitan con el medianero de la Municipalidad. Finalmente el límite Sur del terreno está conformado por un ala de la municipalidad que concentra las dependencias de la dirección de obras, enfrente a la calle Arturo Prat que es una de las calles principales de acceso a la Plaza de Armas de la ciudad. (ver esquema 3)

5.2.5. Partido General

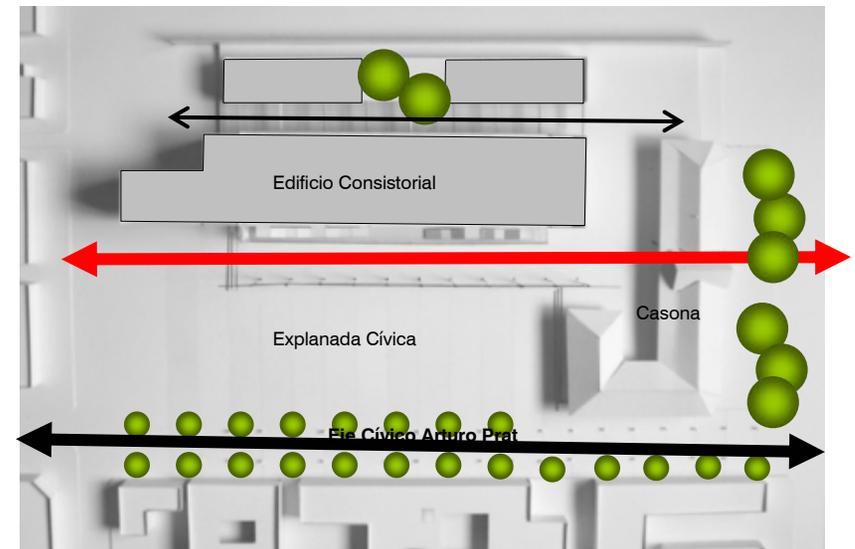
Una de las primera decisiones tomadas en el proyecto respecto al terreno fue el de liberar, este último, de todo aquellos elementos que no representaran ningún valor arquitectónico de relevancia.

De esta manera, se conservó sólo lo que correspondía a la Casona original de adobe, destinándola como un servicio de extensión para la Municipalidad, es decir, albergando la Biblioteca Municipal más una sala de exposiciones para pinturas y esculturas, reforzando de esta manera la memoria cívica y cultural del sector centro de la ciudad. (ver esquema 4)

El nuevo Edificio Consistorial se proyecta de manera longitudinal en el terreno reforzando el eje cívico propuesto por la calle Arturo Prat, entregando una “nueva fachada Municipal”, de la misma manera, se amarra también al sitio a través del reconocimiento del eje de acceso actual de la



Esquema 3: Zonificación y límites actuales



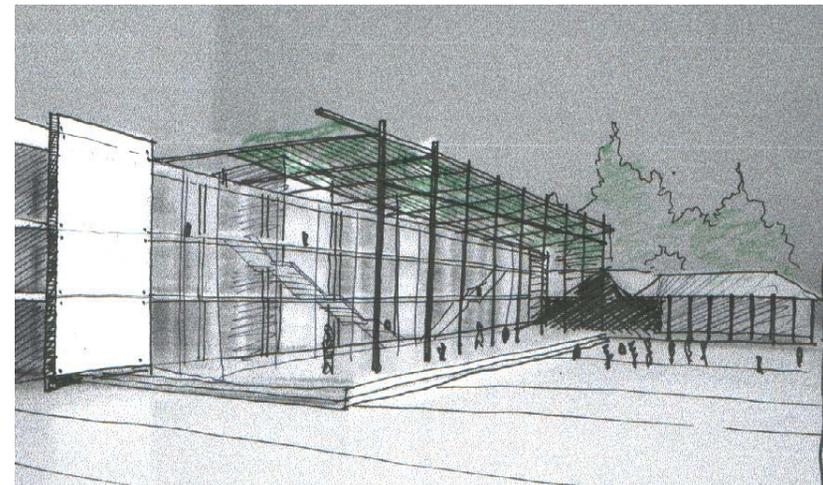
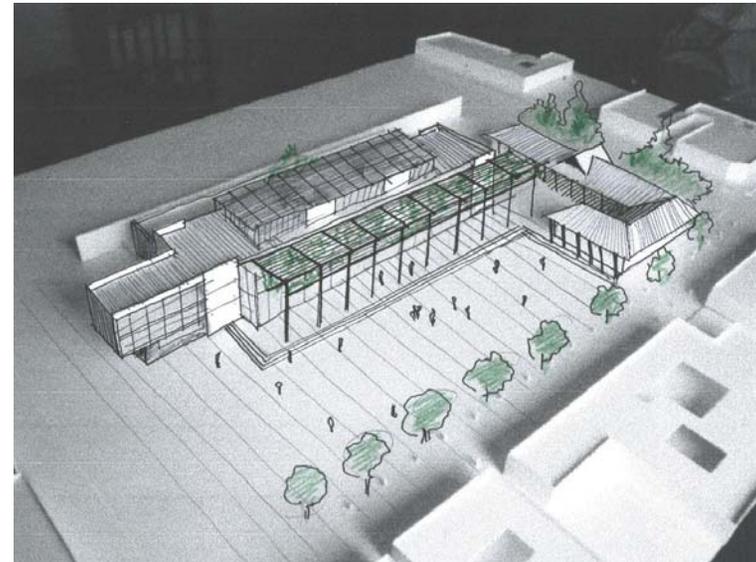
Esquema 4: Partido General

Casona, por calle Silva Chávez, generando un “corredor público” como continuación de la calle y articulando en conjunto el vacío que genera la nueva explanada pública como espacio de encuentro y representación del ciudadano.

Resumiendo la idea, para ser desarrollada más adelante en los puntos siguientes, el proyecto reconoce los flujos peatonales del sector, orientaciones, la escala e imagen del lugar, revaloriza la Casona Patronal tomando una cierta distancia con ella y revitaliza el sector centro de la ciudad conjugando en el terreno dos épocas de nuestra historia; por un lado la arquitectura típica de una Casona Patronal de mediados del siglo XIX, con sus corredores y espacio característicos, y por el otro un nuevo edificio Municipal más acorde con los conceptos requeridos para una entidad como ésta hoy en día, es decir, abierto a la comunidad, flexibilidad en sus plantas, transparencia como imagen del gobierno local, entre otras.

5.2.5.1. Escala - Volumetría - Espacialidad

El edificio se concibe como respaldo al espacio público que acoge los flujos peatonales del sector del centro de la ciudad, constituyendo un espacio de encuentro ciudadano, transformándose el edificio en un conector entre éste y el contexto urbano, reconociendo la escala del lugar y las leyes geométricas del terreno.



En este sentido y como estrategia para escalar con su entorno inmediato, el edificio se plantea en dos cuerpos. El primero, que genera la nueva fachada municipal y que acoge el programa más representativo de la Municipalidad, es un volumen de tres pisos que remata en un casino retranqueado como mirador hacia la ciudad, y el segundo es un volumen más bajo de un nivel, que se ubica inmediatamente por detrás del anterior, hacia el lado norte de la ciudad, respetando el nivel de construcción más bajo que prevalece en ese sentido. (ver esquema 5)

En el proyecto se van sucediendo los espacios, desde lo más público, es decir, explanada, corredor con sus circulaciones, hasta lo más privado, que corresponde a los funcionarios. Sin embargo, también aparecen relaciones verticales, las cuales se manifiestan través de la incorporación de espacios de doble y triple altura, que enriquecen la especialidad del Edificio.

5.2.5.2. Orientación

El proyecto se emplaza de manera longitudinal en el terreno de oriente a poniente, siguiendo la geometría de éste y reforzando el eje cívico propuesto por calle Arturo Prat.

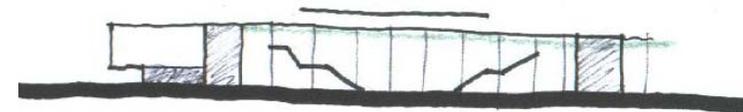
La “nueva fachada” Municipal, corresponde a la orientación sur, y hacia ella se vuelcan todas las circulaciones públicas del edificio, de manera de entregarle “vida” y actividad a



Esquema 5: Retranqueo hacia la explanada pública



Fachada Norte más controlada



Fachada Sur abierta a la comunidad

Esquema 6: Dualidad de fachadas

esta fachada, dejando entrever el funcionamiento interno del edificio.

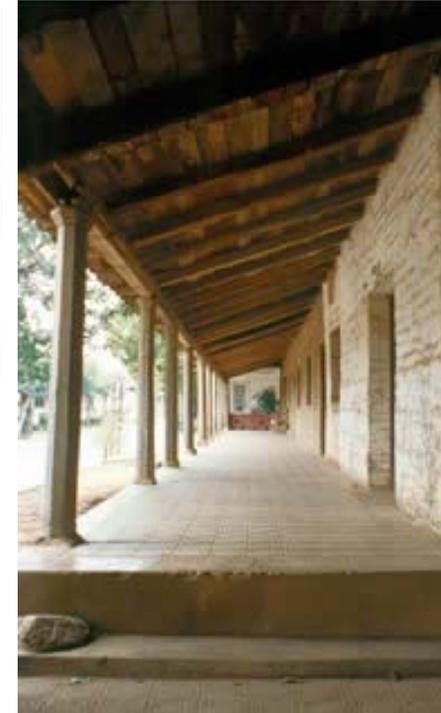
Por otra parte, hacia la fachada norte, el proyecto es más controlado en sus vistas, una estructura liviana de acero con celosías, envuelvan el edificio, dosificando la entrada de luz solar. Hacia esta orientación se ubican las oficinas de los jefes y funcionarios municipales de manera de aprovechar una mayor cantidad de iluminación natural durante las horas de trabajo. (ver esquema 6)

Con respecto a la orientación poniente el edificio no presenta mayores dificultades, ya que al proyectarse longitudinalmente en el terreno, la cara menor del volumen es la que enfrenta esta orientación.

5.2.5.3. Imagen

Más allá de su función pública, el Edificio Consistorial debe poder llegar a constituirse en el símbolo del asentamiento de la autoridad comunal. El edificio debe adquirir el carácter de un nuevo punto de referencia, crear un lugar de fuerte identidad, capaz de acoger la vida pública.

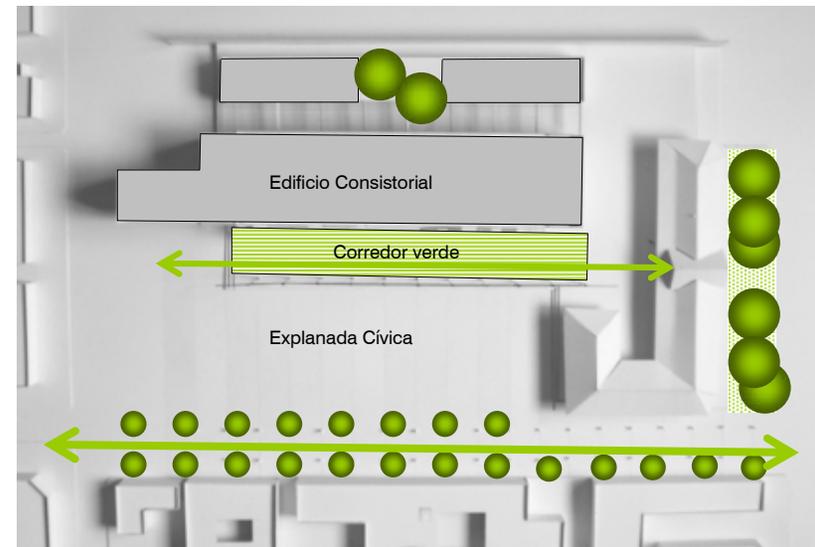
Por ello, y como se ha expuesto anteriormente, el edificio utiliza el concepto de **transparencia** exteriorizada a través de sus fachadas, dejando entrever la funcionalidad interna del edificio como concepto de transparencia del poder local.



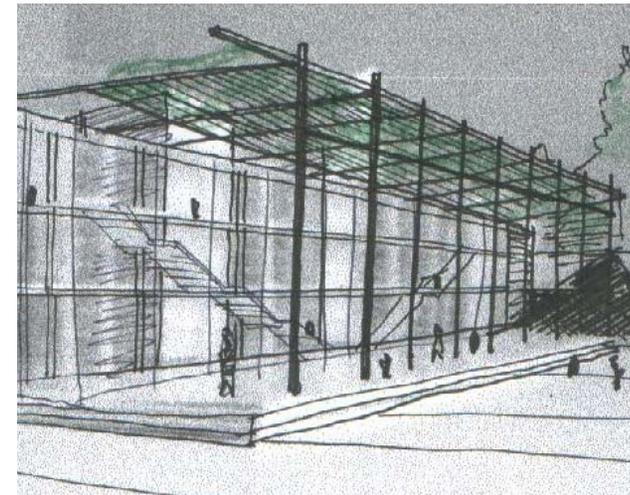
Como una manera de arraigarse a la zona en la cual se sitúa el proyecto, se **reinterpreta el concepto de “corredor”** del modelo de las antiguas casonas patronales, que existían en Melipilla en el siglo XVIII, y que aún siguen en pie en algunos sectores de la ciudad, a pesar de los terremotos que han azotado a nuestro país.

Otra idea importante, fue el **incorporar la vegetación** en el proyecto, la cual ya se encuentra presente con la plazoleta verde que antecede a la Casona de adobe por el sector oriente del terreno, es decir, calle Silva Chávez.

De esta manera, se trabaja con franjas paralelas, es decir, por una parte se utiliza en el “corredor verde” en forma de enredadera y por otra reforzando la tensión del eje cívico por calle Arturo Prat, mediante la utilización de árboles que incorporan en su diseño el mobiliario urbano. Entre estas dos franjas y en conjunto con la Casona, es contenida la explanada pública como lugar de expresión del ciudadano Melipillano, que tiene contacto visual con el remate verde que se produce a través del traspaso del edificio hacia el volumen más bajo que contiene el Juzgado de Policía Local. (ver esquema 7)



Esquema 7: Franjas paralelas de vegetación. Por un lado el corredor verde de circulación y por el otro la fila de árboles que conforman el eje Arturo Prat.



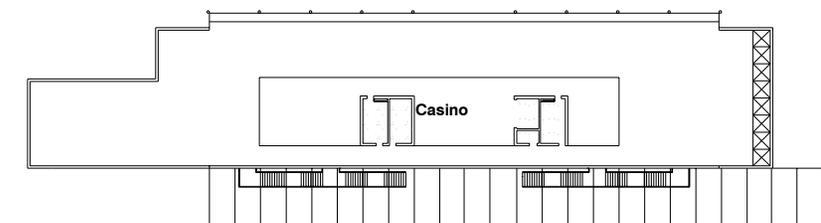
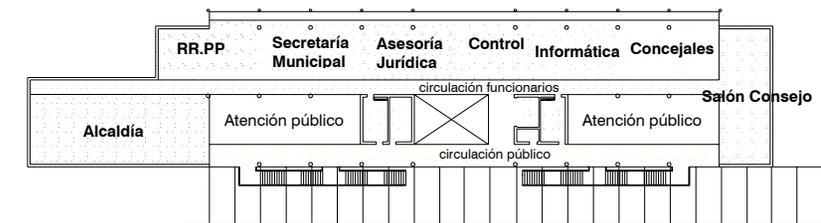
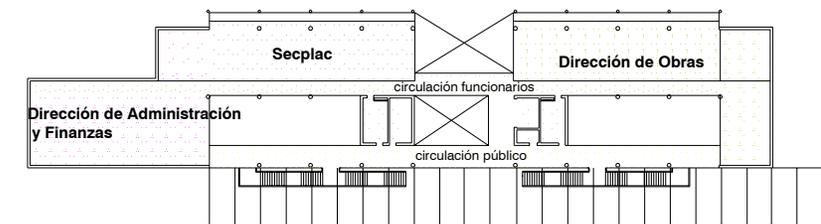
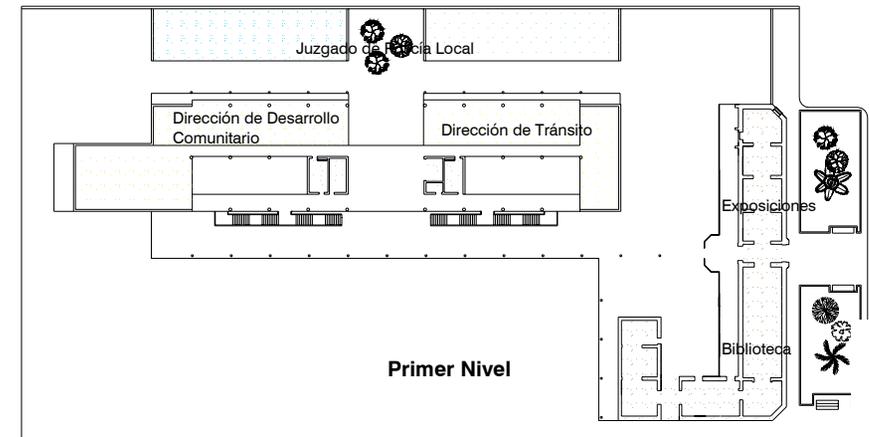
5.2.5.4. Organización del Programa

Para un óptimo funcionamiento del Edificio Consistorial fue fundamental entender el orden en la afluencia de público y las relaciones interdepartamentales a la hora de establecer un criterio de distribución del programa. Según esto, la organización de las plantas fueron las siguientes:

- a) **Movilidad y flexibilidad en la ordenación a través de la utilización de plantas libres:** Este aspecto es fundamental dado lo cambiante de la organización administrativa por lo cual el edificio propone una estructura espacial y soportante capaz de permitir ordenar fácilmente las plantas y admitir posteriores modificaciones.

- b) **Ordenación Horizontal:** Las plantas se organizaron en base a cuatro franjas paralelas, dispuestas en orden a distintos grados de privacidad, las cuales fueron desarrolladas de la siguiente manera: Circulación pública que se vuelca hacia la explanada, atención de público con sus salas de esperas respectivas, circulación interna de funcionarios, y finalmente las oficinas de los funcionarios y jefes orientadas hacia el norte.

- c) **Ordenación Vertical:** El programa fue distribuido en el sentido vertical de modo tal, que los servicios de



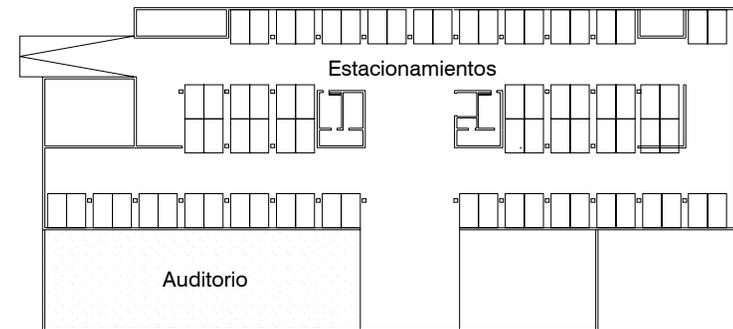
mayor afluencia de público se localizaran en el primer nivel. A medida que se asciende a los pisos superiores se ubican los servicios que atienden menos público, que son de mayor rango o bien, de carácter más interno.

5.2.5.5. Modelo Estructural

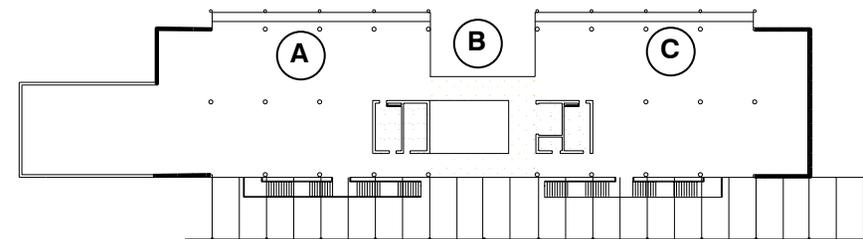
Estructuralmente, el edificio se plantea como tres unidades independientes entre sí, actuando la unidad intermedia como “puente” entre sus extremos. (ver esquema 8)

Como el proyecto, tiene que responder a una flexibilidad ante posibles cambios de la administración Municipal, se empleó el sistema de planta libre, para lo cual se utilizó una combinación de pórticos con muros arriostrantes en sus extremos y núcleos rígidos de hormigón, los cuales albergan el programa de servicios higiénicos, ascensores y escalera de emergencia.

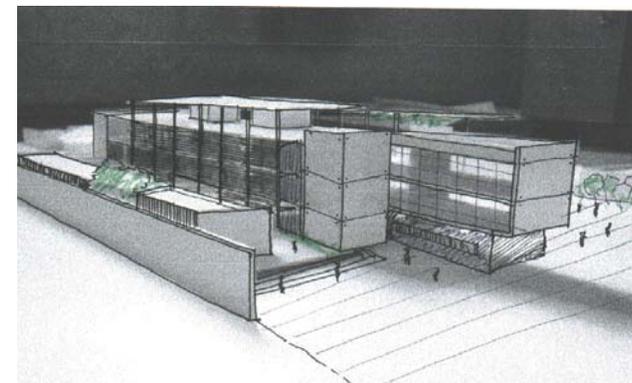
Para la construcción del “corredor verde” que contiene las circulaciones públicas del edificio y la piel que lo envuelve por la fachada norte, se empleó una estructura liviana de acero modulada cada 6 metros, la cual se encuentra apoyada, actuando de manera independiente frente a los esfuerzos sísmicos del Edificio Municipal.



Nivel Subterráneo



Esquema 8



6. PROGRAMA

Edificio Consistorial I. Municipalidad de Melipilla. (nº funcionarios)

1) ALCALDIA 128 m2

Privado alcalde / Baño (1)
Secretaria Alcalde (1)
Espera Alcaldía
Sala de Reunión
Administrador Municipal (1)
Secretaria Administrador (1)
Espera Administrador

2) DIRECCION RELACIONES PUBLICAS (RR.PP) 84 m2

Privado Jefe RR.PP (1)
Secretaria RR.PP (1)
Espera de público
Sala de Reunión
Sala de Prensa (3)

3) SECRETARIA MUNICIPAL 52 m2

Privado Secretario Municipal (1)
Secretaria (1)
Sala de Reunión
Oficina de Partes y Rentas (2)
Secretarias de Consejo (2)

4) CONSEJO MUNICIPAL 224 m2

Sala del Consejo (Sala de Sesiones)
Despacho Concejales (5)
Sala de Reunión

Secretaria Concejales (1)

5) ASESORIA JURIDICA

55 m2

Privado Asesor Jurídico (1)

Secretaria (1)

Abogados (4)

Sala de Reunión

6) CONTROL

75 m2

Privado Director Control (1)

Secretaria (1)

Técnicos / Contadores (6)

Sala de Reunion

7) JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

240 m2

Privado Juez de Policía Local (1)

Secretaria Juez (1)

Secretario de Tribunal

Actuarios (6)

Sala de Reunión

Sala Audiencia

8) DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

250 m2

Privado Director de Tránsito (1)

Secretaria Director (1)

Sala de Reunión

Departamento de Licencias de conducir

Privado Jefe Licencias (1)

Sala exámenes teóricos (1)

Sala examen psicotécnico (1)

Sala de Fotografía (1)

Administrativos (3)



Departamento de Permisos de Circulación

Privado Jefe de Permisos (1)

Administrativos (2)

Departamento de Estudios y Señalización

Jefe Estudio y Señalización (1)

**9) DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS (DAF)**

205 m2

Privado Director (1)

Secretaria (1)

Sala de Reunión

a.- Departamento de Finanzas

a.1.- Sección Contabilidad y presupuesto (2)

a.2.- Sección Rentas y Patentes

Jefe Rentas y Patentes (1)

Secretaria (1)

Administrativos (2)

b.- Departamento de Tesorería

Privado Tesorero Municipal (1)

Secretaria (1)

Oficina ingresos egresos (2)

c.- Departamento de Administración

c.1.- Sección Personal (2)

c.2.- Sección de Remuneraciones (2)

d.- Departamento de Bienestar (2)

e.- Departamento de Recursos Físicos

e.1.- Sección de Inventario (1)

e.2.- Sección de Abastecimiento (1)



10) DIRECCION DE OBAS

215 m2

Privado Director (1)
Secretaria (1)
Sala de Reunión

a.- Departamento de Construcción e Inspección Técnica

Jefe de Construcción (1)
Administrativos (2)

b.- Departamento de Permisos y Recepción final

Jefe de Permisos (1)
Administrativos (2)

c.- Departamento de Proyectos y Diseño

Jefe de Proyectos (1)
Administrativos (3)

d.- Departamento de Catastro

Jefe de catastro (1)
Administrativo (1)

**11) SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION Y
COORDINACION (SECPLAC)**

78 m2

Privado Director (1)
Secretaria (1)
Sala de Reunión
Asesor Urbano (1)
Jefe Estudios y Proyectos (1)
Jefe Presupuesto (1)
Jefe Pladeco (1)

12) DIRECCION DE DESARROLLO

430 m2 COMUNITARIO (DIDECO)

Privado Director (1)



Secretaria (1)
Sala de Reunión

a.- Departamento de Asistencia Social

Asistentes Sociales (5)
Oficina de estadísticas (1)
Oficina Vivienda y Familia (1)
Unidad de Subsidios y pensiones asistenciales (1)

b.- Departamento de Organizaciones Comunitarias

Programa de la Mujer (1)
Programa Adulto Mayor (1)
Programa Jóvenes (1)
Programa Discapacitados (1)
Oficina Deportes y Recreación (1)

c.- Departamento de Cultura y Turismo

Oficina Cultura y Turismo (1)

d.- Departamento de Fomento Productivo

Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) (1)

13) DIRECCION INFORMATICA 56 m2

Privado Director (1)
Secretaria (1)
Administrador de Red (1)
Analista de Sistema (1)
Programador (1)
Técnico (1)
Sala de Reunión (1)

14) BIBLIOTECA MUNICIPAL 411 m2

Recepción
Zona Estantería



Zona Lectura
Zona Computadores
Administración
Bodega

15) SALA EXPOSICIONES **210 m2**

16) AUDITORIO **410 m2**

Foyer
Escenario
Butacas
Baños Públicos
Boletería y Guardarropía
Vestidores
Sala Iluminación y Audio

17) CASINO **290 m2**

Cocina
Comedor
Atención Público
Baños Personal
Baños Públicos
Bodegas

18) BAÑOS PÚBLICOS Y PERSONAL **135 m2**

19) ESTACIONAMIENTOS **2919 m2**

20) ARCHIVOS GENERALES **105 m2**

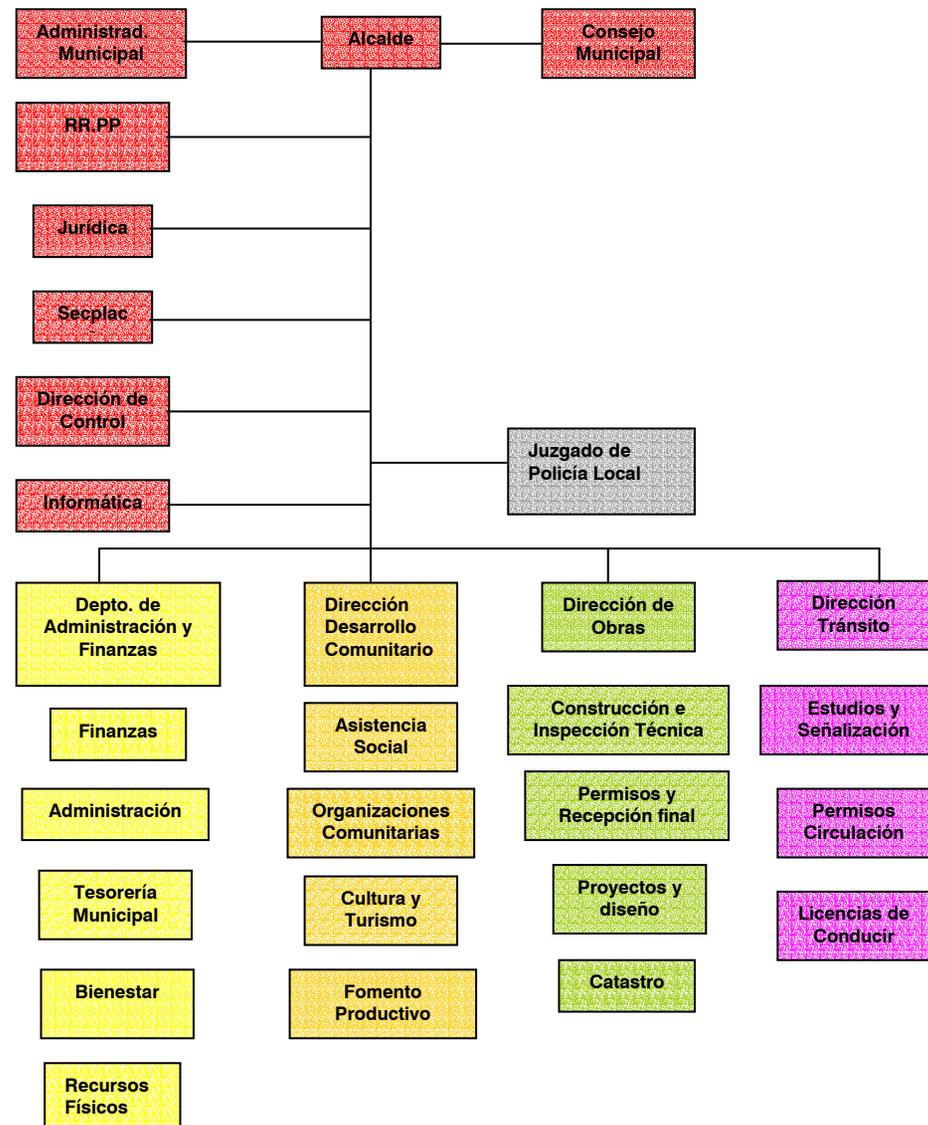
21) CIRCULACIONES (20%) **606 m2**

Subtotal: **3638 m2**



Total: 3638 + 2919 (estacionamientos) 6557 m2

Organigrama Municipalidad de Melipilla



7. NORMATIVA

Se considera para la Normativa el Plan Regulador y su respectiva Ordenanza Local. El área en que emplaza el proyecto corresponde a la Zona ZCM 2 Zona Centro de Melipilla 2, la cual dice lo siguiente en relación al proyecto.

- Superficie predial mínima: 400 m²
- Frente predial mínimo: 12 m
- Porcentaje máximo de ocupación del suelo: 100% en equipamiento.
- Sistema de agrupamiento: Continuo y aislado
- Porcentaje de adosamiento de medianero Norte: 100%
- Altura máxima de Edificación:
Continua: 10,5 m.
Aislada: 26 m.
- Antejardín: no se consulta
- Estacionamientos: Según el artículo 12 del Capítulo III de la ordenanza local corresponde para servicios públicos y oficinas, 1 estacionamiento cada 75 m², con un mínimo de 3.

8. GESTION DEL PROYECTO

El proyecto pretende incentivar a la comunidad y a inversionistas privados, de esta manera se pretende financiar por medio de tres elementos:

- Fondos asociados a municipalidades
- Fondo Nacional para el Desarrollo Regional
- Privados

Para la intervención de los privados se considera dentro del proyecto la posibilidad de concesiones con lo que respecta a casinos, auditorios, ágora, salas de exposiciones como programa complementario, para disminuir los gastos de la Municipalidad. La cantidad que no alcance a ser cubierta por estos elementos, será gestionada por la propia Municipalidad

9. BIBLIOGRAFIA

Jiménez Gabriela

“Edificio Consistorial Temuco”

Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2000, Santiago de Chile.

Allendes Andrés

“Edificio Consistorial Municipalidad de Llay-Llay”

Memoria Proyecto de Título , FAU, Universidad de Chile, 2004, Santiago de Chile.

Ulloa Cristián

“Municipalidad de Independencia”

Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2000, Santiago de Chile.

Undurraga Raimundo

“Edificio Consistorial Lampa”

Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2004, Santiago de Chile.

Raggio Carolina

“Edificio Consistorial Villa Alemana”

Memoria Proyecto de Título, FAU, Universidad de Chile, 2003, Santiago de Chile.

Cordaro Margarita

“Análisis y evaluación de los cambios en la estructura Urbana de Melipilla 1971-1980: Reformulación de los instrumentos normativos reguladores de su desarrollo”

Guarda Gabriel

“Arquitectura rural en el valle central de Chile”.

Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1969, Santiago de Chile.

Benavides Juan, Anduaga Magda, Daroch Jaime, Miranda Carlos, Montecinos Hernán, Ortega Oscar, Pirotte Silvia, Salinas Ignacio.

“Conjuntos Arquitectónicos rurales Casas patronales”.

Universidad de Chile Facultad de Arquitectura y urbanismo
1981.

Donoso Fernández Mariana, edición y producción
“10 Concursos Nacionales Iglesias Prat Arquitectos 1995-1999”
Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile
Editorial FAU, 1999.

Departamento de Relaciones Públicas, Municipalidad de Melipilla.
“Historia de Melipilla y otros antecedentes”. 2002.

Gobierno de Chile FOSIS. Ministerio de Planificación y Cooperación. “La Municipalidad”. Santiago de Chile. 2001

“Reglamento de Organización Interno de la I. Municipalidad de Melipilla, Las Unidades y su Coordinación”
Decreto N° 105. Octubre 2001

Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Essen Albert
“La Arquitectura como símbolo de Poder”
Editorial Cuadernos Íntimos. Barcelona 1975

Revista Arquitectura Viva N° 3, páginas 26-27

Revista Auca N° 40, 1981, páginas 34-41

Revista Auca N° 41, 1981, páginas 30-32, 50-51

Revista CA N° 35, 1983, páginas 50-51

Revista CA 39, 1985, páginas 35-45. Equipamientos Recientes.



www.estado.cl

www.ine.cl

www.munitel.cl

www.melipilla.cl

www.mudointernetmelipilla.cl

www.arquitectura.cl

www.mideplan.cl

www.achm.cl

Entrevistas:

Fernando Perez, Alcalde Municipalidad de Melipilla

Carlos González, Administrador Municipalidad de Melipilla

Pablo Bahamondes, Arquitecto Dirección de Obras Municipalidad de Melipilla

